

211

DECRETO No. 185 de 1.948.

(Diciembre 22)

Por el cual se concede una licencia por el término de siete días al Secretario de OO.PP. Municipales, Dr. José Antonio Parra.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo Primero.- Concédese licencia por el término de siete días contados a partir del 23 del presente mes, al Dr. José Antonio Parra, para separarse del cargo de Secretario de Obras Públicas Municipales.

Artículo Segundo.- Mientras hace uso de la licencia el Dr. Parra, encárgase del Despacho al Dr. Guillermo Melo, Ingeniero Arquitecto de la misma dependencia.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintidos de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,

EDMUNDO PAEZ VARGAS.

